



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTROVERSIA SEGURIDAD SOCIAL.
DEMANDANTE: NICOLASA DEL CARMEN BALMACEDA LOPEZ.
DEMANDADO: UGPP, y como integrada en litis INES MARTINEZ DE ARRIETA.
RADICACION: 08-001-31-05-013-2017-00110-00.

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su Despacho informándole que según correo electrónico recibido el 17 de febrero de 2021, mediante auto de fecha 17 de febrero de 2021 la Sala Segunda del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla dentro de la acción de tutela bajo el radicado número 08-001-22-05-000-2021-00028-00., que fue instaurada por la señora NICOLASA DEL CARMEN BALMACEDA LOPEZ contra el JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, en el numeral 3º requiere a esta autoridad judicial para que informen a la señora INES MARTÍNEZ DE ARRIETA de la existencia de dicha acción de tutela. Sírvasse proveer.

Barranquilla, 17 de febrero de 2021.

La Secretaria,

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.- Barranquilla, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado,

RESUELVE:

1º) NOTIFIQUESE de la existencia de la acción de tutela que conoce la Sala Segunda de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla bajo el radicado número 08-001-22-05-000-2021-00028-00., que fue instaurada por la señora NICOLASA DEL CARMEN BALMACEDA LOPEZ contra el JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, a la señora INES MARTINEZ DE ARRIETA, a través de su Curador Ad-litem, enviándole copia del traslado de la tutela y copia del auto que ordenó su vinculación. Líbrese los correos electrónicos respectivos, e igualmente remítase las respectivas constancias a la aludida Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


JOSE IGNACIO GALVÁN PRADA
O-2017-00110-00

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 18 Mes 02 Año 2021
Notificado por el Estado N° 026
La Providencia de fecha Día 17 Mes 02 Año 2021
La Secretaria Roxy Paola Pizarro Ricardo